ACLARATORIO AL CONTRATO SA-MC-004-2026

Entre los suscritos MAICOL ANDRES OLASCUAGA ARRIETA, Mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Turbana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.443.798 expedida en Turbana , obrando en su calidad de Alcalde Municipal de Turbana Bolívar mediante acta de posesión de fecha 19 de Diciembre de 2023, por tanto representante constitucional y legal del mismo, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y de otra parte FUNDACION KADOSH entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT No. 900348717 – 1, y que tiene como representante legal a JHONYS ORTEGA BONETT, mayor, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.050.040 en calidad de representante de CIDENTES identificada con NIT No 900872073-3, quien se denominará (la/el) CONTRATISTA**,** hemos convenido celebrar el presente aclaratorio de contrato de menor cuantía No **SA-MC-004-2026** que tiene por objeto **APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR 2026,** dentro del objeto del contrato, la entidad permite hacer el aclaratorio el cual corresponde al desarrollo del contrato así:

OBJETO: El APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR 2026.

PARAGRAFÓ:- Las demás clausulas se mantiene vigente.

Para constancia, se firma en la plataforma transaccional SECOP II.